

Ayuntamiento de Mislata

Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre aprobación de las bases reguladoras y convocatoria pública para la concesión de ayudas económicas al deporte extraescolar y escolar de Mislata para el curso 2015-2016.

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Mislata ha aprobado por Decreto de Alcaldía nº 3509, de 6 de noviembre de 2015, las bases reguladoras de la convocatoria pública para la concesión de ayudas económicas al deporte extraescolar y escolar de Mislata para el curso escolar 2015-2016.

Las Bases que regulan la convocatoria se encuentran a disposición de los interesados en la página web municipal: www.mislata.es, así como en el Centro Cultural de Mislata.

El plazo de presentación de solicitudes, junto a la documentación requerida en las Bases, será de 15 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

La presentación de solicitudes, junto a los documentos requeridos en las Bases, se efectuará en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, en el Registro del Centro Cultural, o por cualquiera de las formas previstas en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mislata, 11 de noviembre de 2015.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

2015/24243